

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313609
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación Inclusiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Semipresencial
Fecha de verificación inicial:	17-02-2012

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Criterio 1.1. El título se encuentra bien organizado en cuanto a información, programa, coordinación vertical y horizontal, normativas y datos sobre perfil de ingreso. La implantación es coherente con las competencias del título. En la Memoria del Título la oferta es de 35 plazas; en el curso 17-18 fue cuando menos estudiantado se matricularon (21), si bien en los cursos 18/19 y 19-20 se cubrieron 36 y 34 plazas . El currículo ofertado en la página web corresponde con la memoria verificada y con los contenidos que sirven de plataforma de enseñanza virtual en este título. Podrían mejorarse competencias en el uso online según señalamos más tarde. Las guías docentes están bien articuladas.

Criterio 1.2. Las evidencias solicitadas a la entidad evaluada han permitido comprobar que el perfil de egreso está actualizado de acuerdo con las competencias requeridas en la educación inclusiva. Del mismo modo, se ha podido comprobar que el perfil de los estudiantes egresados corresponde con el nivel competencial MECES. En todo caso es un elemento para reflexionar hasta qué punto las materias y su desglose son realmente coherentes con el concepto de educación inclusiva, ya que apuntan más a una profesionalización de un maestro de pedagogía terapéutica.

Criterio 1.3. A pesar del amplio número de asignaturas (aspecto éste que podría valorarse para reducirse) que forman parte del plan de estudios de este máster, la audiencia con estudiantes y profesorado ha permitido constatar el alto nivel de coordinación que parecen ser suficientes para optimizar el aprendizaje de los estudiantes. Dicha coordinación ha permitido, también, que la secuenciación de tareas y el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes hayan sido óptimos, según se infiere de las calificaciones de las distintas asignaturas y declararon los estudiantes egresados. Existen materias que aluden a la inclusión en general (se pide por parte de profesorado más internacionalización de algunas de ellas) y otras más específicas de deficiencias.

Criterio 1.4. Los requisitos de admisión y los criterios de acceso son los mismos y se ajustan a la legislación vigente siguiendo la evidencia E4. Se podría enriquecer con más procesos o proyectos de orientación y mentorización al alumnado y profesorado.

Criterio 1.5. Se aplican las normativas académicas de manera adecuada como aparece en las evidencias de la memoria y la E18.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información pública disponible en la página web sobre el plan de estudios y sus aspectos generales es de fácil acceso. Las guías docentes se pueden consultar, si bien es conveniente homogeneizar los criterios de evaluación presentes en la memoria. Las guías están presentes en inglés y castellano.

Los colectivos interesados en la titulación que consulten la página web pueden además encontrar información del profesorado, aunque ésta no está en el caso de todos los profesores actualizada, si bien si consta información del perfil docente e investigador.

La información referente a las prácticas externa es completa, que incluye el listado de destinos de prácticas, punto que fue recogido como debilidad en el informe de renovación de acreditación de 2015. La información respecto al TFM es completa. Respecto a la movilidad, figura información genérica de la Universidad en Master y Doctorado.

La página web también incluye información sobre el perfil de ingreso, aunque escueta y las diferentes normativas de la Universidad, reconocimiento y transferencia de créditos y las normativas de permanencia. Falta un mejor desarrollo en el perfil de egreso. Figura el enlace RUCT.

Respecto a la información de Calidad, constan los diferentes informes de seguimientos internos de la Universidad, aunque este contenga información de otras titulaciones de la facultad. La página web también contiene el Informe de Seguimiento de la AVAP, y el informe del anterior proceso de Renovación de la Acreditación. Se incluye, también, información sobre los resultados del título.

Respecto a la transparencia en la publicación de información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados, figura información del curso 19-20 de valoración de las practicas, tanto por el estudiante, como por el tutor, si bien llama la atención que el número de participantes expuestos es mayor en el caso de los tutores. Hay información sobre los egresados, y también respecto a PDI y PAS, si bien ésta última es diferente y no figura el número de participantes.

Recogido en el anterior informe de Renovación de la Acreditación de 2015 como debilidad, el calendario de las asignaturas, que es de acceso público, tiene un diseño que dificulta su consulta por parte del estudiante o de cualquier otro agente externo. Además, no figura de manera pública la fecha de los exámenes de las diferentes materias.

Hay disponible buzón de sugerencias, aunque solicita DNI y correo electrónico.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está claramente diseñado, definido e implantado prácticamente en su totalidad. Tal y como se recoge en el informe de autoevaluación, se incorporó un procedimiento de apoyo, en concreto el PI-14 "Auditorías internas", que "no se ha podido implementar a fecha de este informe y generar aún evidencias, si bien se pretende iniciar este proceso durante el segundo semestre el curso 2019-2020". Dadas las circunstancias vividas en los últimos meses de ese año académico, tampoco fue posible desarrollarlo tal y como estaba previsto. En las reuniones celebradas con motivo de la visita se informó que habían sido los miembros de la Oficina de Calidad los responsables de realizar las auditorías, transmitiendo la información obtenida en las mismas a los responsables de cada titulación.

Un aspecto a reforzar es la difusión del SGIC entre los diferentes miembros vinculados a la titulación, con el fin de dar a conocer los procesos que lo conforman, los responsables de los mismos y los canales de comunicación establecidos, evitando la transmisión informal de las felicitaciones, quejas y sugerencias. Las sugerencias de mejora por parte de los alumnos se suelen trasladar de manera informal, tal y como se comentó en las reuniones celebradas, no quedando recogidas en el sistema.

Los procedimientos establecidos permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título. Aunque en los dos últimos cursos se ha logrado incrementar el tamaño de las muestras con el objetivo de conocer el grado de satisfacción de la titulación por los diferentes colectivos del mismo, sigue siendo un objetivo de mejora, ya que si estas son bajas no permitiría utilizar los resultados como base para la mejora continua del máster.

Sería de interés establecer una comisión de calidad del título, en la que estén representados todos los grupos, y elaborar un único informe de seguimiento de la titulación donde se analicen todos los aspectos relevantes del título, dejando claro en el mismo cuando se hace referencia a los objetivos de calidad generales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Criterio 4.1. La documentación aporta recoge datos hasta el curso académico 2019/20. Estos datos muestran que los criterios del personal académico se cumplen (Tablas 3 y 4). Revisados los currículos, parte de los docentes no tienen líneas de investigación explícitas y tampoco están en proceso de obtener el doctorado. Por otro lado, aunque las tasas de profesores doctores (70,6%) y profesores a tiempo completo (56%) son adecuadas, éstas varían y en concreto la última ha bajado. La investigación (sólo hay un profesor con sexenio) es una debilidad de este título. En cambio, debemos destacar la alta valoración del profesorado de esta titulación con el empuje que hace la UCV en este sentido. Los proyectos de investigación que apuntan en muchos casos son de carácter interno y no se aprecian muchos resultados en cuanto a publicaciones de impacto. Es de valorar en positivo el apoyo económico y de recursos de orientación que hace la UCV para conseguir sexenios.

Criterio 4.2. Los datos aportados muestran cómo existen una relación adecuada entre los docentes permanente y no permanente, los profesores a tiempo completo y parcial, y la satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial (Tablas 3 y 4). Sin embargo, la audiencia evidencia que el profesorado sufre una sobrecarga de créditos docentes que perjudica el desarrollo de su carrera investigadora. No obstante, los responsables del título evidenciaron diversos planes de mejora orientados hacia la mejora de la calidad de la investigación entre el profesorado.

Criterio 4.3. La actualización del profesorado está garantizada a través de un plan formativo. La innovación educativa parece que está incluida con la incorporación del director del ICE y los cursos de formación del profesorado son adecuados (evidencia E9), pero no se han encontrado evidencias que muestren la formación del profesorado en metodologías de enseñanza en línea (que los propios docentes resaltan como necesidad). Estos no parecen ser eficaces y suficientes, aunque se está trabajando en ello.

Criterio 4.4. Los cambios introducidos en este Máster han seguido las indicaciones de las evaluaciones precedentes (informe de seguimiento del título y memoria de verificación).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Criterio 5.1. El personal de apoyo (E10) está compuesto por un coordinador de prácticas (cuya trayectoria profesional avala su idoneidad en su labor) y tutor interno de prácticas. En cambio, no tenemos evidencias documentales sobre el PAS (administración y servicios). Preguntados los estudiantes en la audiencia, estos señalaron el excelente servicio.

Criterio 5.2. Según la documentación disponible (E12) y la visita virtual facilitada durante la audiencia en forma de ppt, las instalaciones son adecuadas para el desarrollo de los créditos presenciales de la titulación. La plataforma de enseñanza virtual (E11) es adecuada, operativa y segura en el uso tanto de los docentes como de los alumnos. Desarrolla elementos docentes como los contenidos, evaluación y retroalimentación a los estudiantes. El acceso al material bibliográfico no es libre, pero su acceso es rápido y sencillo (E12) como pudimos contrastar en la audiencia de los estudiantes. Un problema concreto se deriva de la dificultad de acceder al calendario y los horarios de las asignaturas. Si bien los estudiantes no mostraron ninguna inquietud al respecto, los miembros de esta comisión advirtieron que la localización de esta información era escasamente intuitiva tanto en la Web del título como en la plataforma Moodle. Esta comisión recomienda que dicha información sea accesible de una manera más rápida y sencilla como hemos dicho. Todo el alumnado, así como el profesorado, resaltan la atención continua, rápida y eficaz a sus necesidades e inquietudes.

Criterio 5.3. Los programas de orientación no están orientados a esta titulación de máster. No existe a pesar de estar en la evidencia E13 o al menos no es conocido por las personas de las audiencias. Por otro lado, los servicios puestos a disposición de los estudiantes son adecuados al número de matriculados (entre 30 y 35 estudiantes), que siendo "escaso" es bastante relevante para ser un máster de formación permanente y continua y que tanto estudiantes egresados como empleadores constatan su utilidad educativa y profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Criterio 6.1. La revisión de las tres programaciones solicitadas (Practicum, Educación inclusiva en el mundo y Habilidades para la vida adulta) muestran una clara correspondencia entre las actividades formativas y las metodologías docentes, evaluación y los resultados de aprendizaje. Las actividades formativas revisadas en la documentación han evidenciado la diversidad de tareas sencillas que desarrollan los estudiantes. También, los exámenes analizados poseen un grado de dificultad bajo. Ambos casos podrían tener un mayor grado de dificultad que permitiera la diversidad de calificaciones entre los estudiantes de una misma asignatura. Las memorias de prácticas poseen una estructura básica, constituida de la narración de las distintas sesiones de trabajo. En este sentido, dichas memorias podrían incorporar otros elementos de análisis de la práctica que enriqueciera la reflexión crítica de las mismas. Por último, la lectura de los TFM advierte una amplia diferencia entre los trabajos con mejor calificación y los que son evaluados con menor calificación. En general, están correctamente planteados y son enfocados a la resolución de situaciones problemáticas concretas relacionados con el centro de prácticas. Se recomendaría que se siguiese más un criterio científico de los mismos.

Los resultados son muy altos en todas las materias y aunque se ha indagado en la audiencia bastante sobre el tema de la exigencia y las calificaciones, tanto profesorado como alumnado resaltan que dicha exigencia es notable. Las altas calificaciones las identifican con una alta motivación por parte del estudiantado y compromiso con la educación inclusiva y el Máster.

Criterio 6.2. La documentación revisada de las materias constatan que las competencias desarrolladas son adecuadas al nivel de Máster en el MECES. En ellas, los estudiantes han adquirido los conocimientos avanzados y comprendido con detalle los aspectos teóricos y prácticos sobre la educación inclusiva de centros educativos reglados y no reglados, así como su metodología de trabajo. Del mismo modo, las entrevistas a los empleadores y egresados dieron muestra de la facilidad con la que aplicaron e integraron dichas competencias, fueron capaces de controlar la evolución de situaciones complejas (como la vivida durante el confinamiento con motivo de la pandemia de COVID-19 en el curso 2019/20) y desarrollaron la responsabilidad de su propia carrera.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde una perspectiva general, la evolución de los principales datos e indicadores del título se ajusta a los valores indicados en la memoria verificada. Las excepciones las encontramos en el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, que está establecida en 35 y hay una variación considerable entre los 21 alumnos del curso 2017-2018, los 36 del 2018-2019 y los 34 del 2019-2020; y la tasa de graduación, inferior a la establecida (87,6%) en el curso 2017-2018 (85,71%), aunque superior en el año 2018-2019 (94,44%).

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, en general, los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios y medios-altos en la mayoría de los aspectos evaluados. No hay evidencia del porcentaje de participación en todos los informes, por lo que no se puede saber si las valoraciones obtenidas en ellos son representativas. A modo de ejemplo, en la evaluación por parte del tutor externo de prácticas no se indica el porcentaje de participación en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 (muestra 1 y 8 tutores externos respectivamente). Asimismo, la participación en las encuestas, aunque ha aumentado, sigue siendo algo baja, por lo que es necesario continuar trabajando para incrementarla y así contar con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación. Un ejemplo de ello lo encontramos en la evaluación del grado de satisfacción con las prácticas por parte de los alumnos. En el curso 2017-2018 la muestra es de 3 alumnos (no se indica el porcentaje de participación), 10,81% en el 2018-2019 (muestra 4 estudiantes) y 26,47% en 2019-2020 (muestra 9 alumnos). El tamaño de la muestra que más se ha logrado incrementar es la correspondiente al grado de satisfacción con el título por parte del profesorado en el último curso (58,82%).

El Observatorio de Empleo del Área de Prácticas y Empleo es el responsable de realizar los estudios de inserción laboral. Del correspondiente al curso 2017-2018, en el que participan todos los egresados, cabe destacar que el 64,2% indica que ha obtenido alguna mejora laboral y el 25% que se muestra muy satisfecho con la formación recibida. Sería de interés establecer los procedimientos necesarios para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores, además de la que se obtiene de los tutores de prácticas.

En Valencia, a 10 de febrero de 2021



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
